DOCUMENTO GENERADO Y FIRMADO DIGITALMENTE - CSV: 130716114624765536 00 - https://sede.pilardelahoradada.org

ACTA N.º 4 / 19

ASISTENCIAS

Sr. Alcalde-Presidente
D. Ignacio Ramos García

1ª Teniente de Alcalde
D.ª Pilar María Samper Navarro

2º Teniente de Alcalde
D. José Tomás Saura Carrasco

3ª Teniente de Alcalde
D.ª María Teresa Valero Curbera

4º Teniente de Alcalde
D. Alfonso Armenteros Jiménez

Sres. Concejales
D.ª María Trinidad Escarabajal Sáez
D. José David Pérez Patiño
D.ª Zoraida Rosario Pérez López
D. Antonio Escudero Martínez
D.ª Arantxa Martínez Rosillo
D. José Fidel Ros Samper
D.ª María del Mar Sáez Martínez
D.ª Asunción Sánchez Martínez
D. Adrián López Sánchez
D. Pedro Miguel Moya Albaladejo
D. Francisco Lancharro Delgado
D.ª Elisabet Marcos López
D. Ángel Albaladejo Miralles
D.ª Eva María Martínez Pagán
D. José Antonio Martínez Delgado
D. José Francisco Albaladejo Hernández

SECRETARIO ACCTAL.
D. Javier Fernández Poyatos

INTERVENTORA ACCTAL.

D.ª Josefa Quesada López

SESIÓN ORDINARIA

28 DE MARZO DE 2019

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada, a veintiocho de marzo de dos mil diecinueve. Debidamente convocados y notificados en forma del Orden del Día comprendido de los asuntos a tratar, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ignacio Ramos García, los Sres. expresados al margen, para celebrar sesión ordinaria y pública.

Siendo las 19:00 horas, se declaró abierto el acto.

Plaza Campoamor, 2 – 03190 PILAR DE LA HORADADA (Alicante)Telf. 965352225 – Fax 965352325 – e-mail: ayto@pilardelahoradada.org – web: www.pilardelahoradada.org

DOCUMENTO GENERADO Y FIRMADO DIGITALMENTE - CSV: 13071611462476553600 - https://sede.pilardelahoradada.org

PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.

Se somete a aprobación las actas n.º 2/19 y n.º 3/19 correspondientes a las sesiones plenarias celebradas los días 15 de febrero y 28 de febrero de 2019, respectivamente.

Toma la palabra D. José Francisco Albaladejo, Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por el Pilar, manifestando que no tiene nada que objetar.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Unión Pilareña. D. Ángel Albaladejo, expresando que no tiene ninguna objeción.

Toma la palabra la Portavoz del Grupo Municipal Popular, D.ª. María del Mar Saéz, diciendo que no realiza ninguna objeción.

Toma la palabra Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Alfonso Armenteros, manifestando que tampoco tiene ninguna objeción.

Quedando por tanto aprobadas las actas n.º 2/19 y n.º 3/19 correspondientes a las sesiones plenarias celebradas los días 15 de febrero y 28 de febrero de 2019, respectivamente.

Acto seguido, se procede a contestar los ruegos y preguntas no contestados en el Pleno anterior:

Preguntas y ruegos realizados por el Sr. Concejal **D. José Fidel Ros:**

1. En relación a la pregunta formulada por la Concejal D.ª María del Mar Saéz sobre el coste que ha tenido la encuesta cultural, se ha respondido que son seis mil cien euros más IVA lo que cobra la empresa, pero también le gustaría saber el coste de impresión de estos folletos y del reparto de los mismos, no sabe si se hizo con trabajadores municipales, si la encuesta que se hizo en las dependencias municipales, no sabemos si había funcionarios trabajando el sábado por la tarde o cómo se hizo.

Contesta el Concejal D. José Francisco Albaladejo que dos funcionarios colaboraron y también dos funcionarios hicieron el reparto y que en el siguiente pleno traerá todos los costes.

Continúa diciendo que se les ha trasladado copia de un pequeño informe donde se establece cuales han sido los costes de la citada consulta y añade que se ha pedido una subvención a la Consellería de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación para optar en torno al setenta y cinco por ciento del gasto de esa encuesta, se ha subvencionado.

Preguntas y Ruegos realizadas por la Sra Concejal **Dª Elisabet Marcos:**

2. Se dirige al Concejal de Servicios y traslada la petición de los vecinos de la Calle Sacanit y de la Calle de Los Ángeles para que se revise y repare el asfalto en algunos tramos puntuales,señala que un tramo el mal estado está causado por las raíces de los árboles, indica que tiene fotografías de ello y se las puede facilitar, pero está muy peligroso para coches, bicis y motocicletas.

Plaza Campoamor, 2 – 03190 PILAR DE LA HORADADA (Alicante)Telf. 965352225 – Fax 965352325 – e-mail: ayto@pilardelahoradada.org – web: www.pilardelahoradada.org

DOCUMENTO GENERADO Y FIRMADO DIGITALMENTE - CSV: 130716114624765536 00 - https://sede.pilardelahoradada.org

D. José Francisco Albaladejo, Concejal de Servicios, indica que tiene conocimiento de que el bache que había en la Calle Sacanit se ha eliminado, indica que se hizo el lunes, pero que no se ha observado en la Calle Los Ángeles cual es la deficiencia que hay en el asfalto, si es el mismo asfalto el que está en mal estado o hay algún bache concreto, que los servicios de inspección no han detectado nada y que se volverá a inspeccionar la zona.

SEGUNDO.- DECRETOS DE ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde comenta que los Grupos Políticos tienen el listado de los Decretos de Alcaldía dictados desde el día 18 de febrero de 2019 hasta el día 14 de marzo de 2019, números 230/19 a 352/19.

El Sr. Alcalde da cuenta de los siguientes asuntos tratados en las Comisiones Informativas celebradas el día 25 de marzo de 2019:

- Convocatoria de ayudas a la primera instalación de jóvenes agricultores realizada por la Agencia Valenciana de Fomento y Garantía Agraria.

- Subvención concedida por el Institut Valencià de la Joventut al Ayuntamiento de Pilar de la Horadada por importe de treinta y tres mil euros para la contratación o nombramiento temporal de profesionales de juventud.

- Asignación del Fondo de Cooperación Municipal de la Comunitat Valenciana correspondiente a cada entidad beneficiaria para el ejercicio presupuestario 2019, indicándose que la cantidad asignada a Pilar de la Horadada es de ciento noventa y seis mil quinientos dieciocho euros.

- Datos de afiliación a la Seguridad Social y de los datos de demandantes parados correspondientes a los meses de enero y febrero de 2019.

- Aval presentado ante Autopista del Sureste, C.E.A., S.A. en garantía de las condiciones impuestas, así como de posibles daños a la Autopista y de la correcta ejecución de las obras de ejecución de "Pasarela Peatonal sobre Carretera N-332 para acceso al Núcleo de Pilar de la Horadada" y se informa de la firma el día 20 de marzo de 2019 del Contrato con la mercantil Urdinter, S.L. para la ejecución de dichas obras.

- Visita de inspección a la Torre Vigía el día 5 de abril de 2019 con autorización del Juzgado.

- Acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local, en sesiones celebradas los días 4 y 11 de marzo de 2019, respectivamente, de aprobación del Proyecto Básico, Fase 1, de Centro Infantil y de inicio de expediente de contratación para la redacción del Proyecto de Ejecución de un Centro de Educación Infantil.

Plaza Campoamor, 2 – 03190 PILAR DE LA HORADADA (Alicante)Telf. 965352225 – Fax 965352325 – e-mail: ayto@pilardelahoradada.org – web: www.pilardelahoradada.org

DOCUMENTO GENERADO Y FIRMADO DIGITALMENTE - CSV: 13071611462476553600 - https://sede.pilardelahoradada.org

- Inscripción en el Registro de la Propiedad de los terrenos de la Depuradora, de la Planta de Compostaje de Lodos y el resto de la finca de ciento cincuenta mil metro cuadrados para cesión a la Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales.

- Relación de locales oficiales y lugares públicos que se reservan en Pilar de la Horadada para la realización gratuita de actos de campaña electoral de las Elecciones Generales y Autonómicas del día 28 de abril de 2019.

- Emplazamientos disponibles en Pilar de la Horadada para la colocación gratuita de carteles y, en su caso, pancartas y banderolas durante la campaña electoral de las Elecciones Generales y Autonómicas del día 28 de abril de 2019.

- Publicación realizada por la Subdelegación del Gobierno en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 1 de marzo de 2019, con motivo de las Elecciones Locales del día 26 de mayo de 2019, de la relación de municipios de la Provincia de Alicante con su número de habitantes y el número de concejales a elegir, que en el caso de Pilar de la Horadada son veintiuno.

- Lista provisional de la calificación final del proceso selectivo de la Bolsa de Empleo de Monitor/a de Ocio y Tiempo Libre.

- Lista definitiva de la Bolsa de Empleo de Vigilante Municipal.

- Datos estadísticos anuales de la recogida de Residuos Sólidos Urbanos, Envases, Papel y Cartón, Ropa y Vidrio.

- Solicitud de subvención a la Diputación Provincial de Alicante, dentro de la convocatoria realizada por la misma, para la ejecución de la obra denominada "Renovación de Red de Abastecimiento de Agua Potable en el Barrio Maestro Márquez – Miguel Maestre del N.U. de Pilar de la Horadada.

- Cese de D.ª María Pilar Castillero Verdú, con fecha 18 de marzo de 2019, como Interventora del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada, y de la adjudicación a D. Víctor Manuel Soler Rebollo del puesto de Interventor del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada, todo ello en virtud de la Resolución de 7 de marzo de 2019, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se resuelve el concurso unitario de provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional.

- Resultados de la Consulta Cultural realizada.

- Actuaciones realizadas por el Departamento de Servicios Sociales durante el año 2018.

- Proyectos y obras de infraestructuras e instalaciones urbanísticas, gestionadas por el Área de Infraestructuras, Anualidad 2019.

Plaza Campoamor, 2 – 03190 PILAR DE LA HORADADA (Alicante)Telf. 965352225 – Fax 965352325 – e-mail: ayto@pilardelahoradada.org – web: www.pilardelahoradada.org

DOCUMENTO GENERADO Y FIRMADO DIGITALMENTE - CSV: 13071611462476553600 - https://sede.pilardelahoradada.org

TERCERO.- DAR CUENTA INFORME INTERVENCIÓN.

D.ª Josefa Quesada, Interventora Acctal., da cuenta del informe de intervención emitido por ser beneficiarios de ayudas de la Excma. Diputación Provincial de Alicante de las siguientes obras financieramente sostenibles:

- "Actuaciones de Acondicionamiento y Mejora de Parques, Jardines y Zonas Verdes en el Núcleo Urbano de Pinar de Campoverde en el T. M. de Pilar de la Horadada" A14.
- "Mejora de Urbanización de Vía Pública en varios núcleos urbanos del T. M. de Pilar de la Horadada" A14.
- "Mejora de Urbanización de Vías Públicas en el T.M. de Pilar de la Horadada" A15.
- "Adecuación de locales Pinar de Campoverde" A16.

CUARTO.- DAR CUENTA LIQUIDACIÓN EJERCICIO 2018.

El Concejal de Hacienda, D. José Tomás Saura, da cuenta del Decreto de Alcaldía nº 304/19 de aprobación de la liquidación del presupuesto del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2018 y de los datos correspondientes a dicha liquidación.

QUINTO.- PRESUPUESTO GENERAL 2019.

El Concejal de Hacienda, D. José Tomás Saura, da cuenta de la propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación de este Pleno, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda, en sesión celebrada el día 25 de marzo de 2019:

"PROPUESTA DE ACUERDO

Visto el expediente del Presupuesto General del ejercicio 2019, con sus Bases de Ejecución y demás anexos y documentación complementaria que se acompaña.

Vista la Plantilla del Personal Municipal, incorporados dentro del Anexo de Personal del Presupuesto referido.

Visto el Informe Económico Financiero, que informa el expediente del Presupuesto General para 2019.

Considerando lo dispuesto en el artículo 169 del RD Leg 2/2004 de 5 de marzo TRLRHL, y demás de aplicación al caso, se propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

Plaza Campoamor, 2 – 03190 PILAR DE LA HORADADA (Alicante)Telf. 965352225 – Fax 965352325 – e-mail: ayto@pilardelahoradada.org – web: www.pilardelahoradada.org

DOCUMENTO GENERADO Y FIRMADO DIGITALMENTE - CSV: 130716114624765536 00 - https://sede.pilardelahoradada.org

Primero.- Aprobar el Presupuesto General del Ayuntamiento para 2019, cuyos Estados de Ingresos y Gastos presentan el siguiente resumen por Capítulos:

	INGRESOS (EUROS)	GASTOS (EUROS)
OPERACIONES CORRIENTES		
CAPÍTULO I	14.610.000,00 €	13.299.178,47 €
CAPÍTULO II	1.178.477,24 €	12.402.061,09 €
CAPÍTULO III	4.423.155,76 €	34.000,00 €
CAPÍTULO IV	5.850.486,99 €	865.223,01 €
CAPÍTULO V	703.342,58 €	20.000,00 €
OPERACIONES DE CAPITAL		
CAPÍTULO VI		282.040,92 €
CAPÍTULO VII		
OPERACIONES FINANCIERAS		
CAPÍTULO VIII	50.000,00 €	50.000,00 €
CAPÍTULO IX	282.040,92	145.000,00 €
OPERACIONES NO FINANCIERAS		
TOTAL GENERAL	**27.097.503,49 €**	**27.097.503,49 €**

Segundo.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General para 2019, que figuran en el expediente.

Tercero.- Aprobar la Plantilla de Personal para el ejercicio 2019 que figura dentro del anexo de personal del Presupuesto no suponiendo variación de la última RPT aprobada.

Cuarto.- Facultar a la Alcaldía Presidencia para la ejecución de trámites y firma de cuantos documentos, tanto públicos como privados, fueren precisos en orden al efectivo cumplimiento de los acuerdos anteriores.

Pilar de la Horadada, 20 de Marzo de 2019. EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA. Fdo.- José Tomás Saura Carrasco."

Abierto el turno de intervenciones, se produjeron las siguientes:

Toma la palabra D. José Francisco Albaladejo, Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por el Pilar, expresando que desde su grupo van a apoyar estos presupuestos, fruto del continuo diálogo, que con afán de transparencia se ha estado hablando de los mismos, no de los presupuestos en si, sino de las cosas que se negocian y se hablan entre los distintos grupos políticos, evidentemente los

Plaza Campoamor, 2 – 03190 PILAR DE LA HORADADA (Alicante)Telf. 965352225 – Fax 965352325 – e-mail: ayto@pilardelahoradada.org – web: www.pilardelahoradada.org

DOCUMENTO GENERADO Y FIRMADO DIGITALMENTE - CSV: 13071611462476553600 - https://sede.pilardelahoradada.org

presupuestos son una continuidad de los que se aprobaron el año pasado. Dice que les hubiera gustado el año pasado los presupuestos que se aprobaron por parte de este grupo y el grupo socialista en esta legislatura, haber hecho un esfuerzo, haber bajado esos impuestos, entiende que en aquel momento lo que tocaba era hacer un sobresfuerzo. Continúa diciendo que una vez más se agradece a todos los pilareños y pilareñas el sobresfuerzo, el pago de impuestos para conseguir finalmente la deuda cero. Explica que lo que toca realmente hacer es demostrar esa gratitud con una rebaja de impuestos. Indica que también tienen la propuesta en negro sobre blanco, o en este caso papel reciclado, que sería imprudente lanzarlos aquí. Dice que cuando llegue el interventor, que en breve fecha estará aquí, pues que informe sobre esta propuesta de rebaja de impuestos, queremos los impuestos más importantes como son el IBI, el Impuesto de Tracción Mecánica, las Plusvalías y respecto a las tasas, la Tasa por Prestación de Servicio Domiciliario de Recogida de Basura, Tasa por Prestación de Servicio de Formación de Personas Adultas, el precio público del Centro de Día, la atención temprana, apertura de establecimientos, las terrazas, etc. Indica que todo se va a tocar, pero que las propuestas tienen que ser evaluadas por el equipo técnico del Ayuntamiento. Explica que su grupo siempre ha estado ojo avizor con el tema de contratación ante la tesitura de perder subvenciones que llegan a un montante, en esta ocasión gracias al Gobierno y Pacto del Botánic que hay en la Generalitat Valenciana, apuesta por el fomento de empleo, esos dos millones de euros no podíamos dejarlos, tenían que hacer un esfuerzo económico, que no se puede dudar ante el fomento de empleo y coger ese dinero, esas subvenciones que se necesitan para la vida diaria, y para el fomento de la riqueza es el trabajo sin empleo, y un empleo de calidad pues no hay riqueza que se pueda fomentar. Indica que también se ha alcanzado un principio de acuerdo respecto a ese remanente de tesorería que todavía no se sabe como se va a poder gastar en cuanto a presupuestos participativos, que todo el mundo sabe que su grupo es partidario se seguir fomentando la participación ciudadana a través de los presupuestos participativos que ya en el año pasado tuvieron tanto éxito, que es una parte fundamental alcanzar esta deuda cero y se compromete a traer los informes preceptivos al pleno del mes que viene. Termina diciendo que una última parte no menos importante, es que por fin después de que en el año 1991 se aprobó el actual Reglamento del Suministro Domiciliario de Agua, dice que han alcanzado un principio de acuerdo para reformar ese Reglamento, cree que esto es algo muy importante porque se trata de cambiar la regla de funcionamiento que se tiene con la empresa adjudicataria del contrato del agua. Da cuenta del artículo 93 del borrador, indica que es una propuesta que tiene que tener su proceso y su valoración técnica posterior. Dice que es algo evidente y notorio que el agua es algo esencial para la vida, que nadie se debe de preocupar de no poder pagar el agua, que se le corte el suministro, tenga que el servicio de reenganche, y además el vecino también tenga que hacerlo o termine pagando el Ayuntamiento con dinero público. Explica que esta sería una manera de revertir el coste, todas aquellas familias que se encuentren en estado de exclusión social deberán venir al Ayuntamiento tras haber comunicado la empresa que a esa familia, unidad familiar o persona se le va a cortar el suministro de agua y se establecerán los informes preceptivos para que esa persona o unidad familiar llegue a un acuerdo con el Ayuntamiento de esta forma no se produzca el corte de suministro de agua. Vuelve a señalar que su grupo va a apoyar estos presupuestos, cree que son progresivos, son lo que el pueblo necesita.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Unión Pilareña, D. Ángel Albaladejo, indicando que efectivamente como se ha dicho, los Presupuestos vienen a ser el marco legal o jurídico que recoge todos los ingresos y gastos del Ayuntamiento, por eso dice que siempre puede ser importante tener un presupuesto en vigor adaptado a las necesidades de cada Ayuntamiento. Indica que al hilo de lo que se ha dicho, no cree que nadie dude de los informes de Intervención, que si

Plaza Campoamor, 2 – 03190 PILAR DE LA HORADADA (Alicante)Telf. 965352225 – Fax 965352325 – e-mail: ayto@pilardelahoradada.org – web: www.pilardelahoradada.org

DOCUMENTO GENERADO Y FIRMADO DIGITALMENTE - CSV: 13071611462476553600 - https://sede.pilardelahoradada.org

hubiese dudas en este caso el que tendría que preocuparse sería el Interventor Accidental o Titular, ya que en definitiva bajo su responsabilidad emiten esos informes y tienen que ser consecuentes con ello. Cree que se emiten con conocimiento y juicio suficiente para que sean informes ciertos y no erróneos o falsos, que todos nos podemos equivocar, pero no considera que sea este el caso, porque conscientemente se estaría hablando de un delito. Continúa explicando que tiene dudas sobre la bajada de impuestos, dice que su grupo político presentó hace más de dos años una moción para bajar plusvalías en el caso de padre a hijo o abuelos a nietos, que durante esta legislatura efectivamente no estaba el Interventor Titular, que vino otro Interventor y estuvo una temporada, señala que la moción se quedó en un cajón y de ahí no ha salido. Considera que los datos son positivos, son cifras muy buenas, que es importante que esta buena salud económica del Ayuntamiento se traslade a una bajada impositiva con hechos reales. Dice que presentaron una moción en el sentido de bajar plusvalías más que nada por equiparar también a las bonificaciones autonómicas en casos de sucesiones, que las propuestas no son para tener más beneficio fiscal sino para equipararlas a los impuestos que hay cedidos en esa materia. Señala que al margen de la bajada de impuestos, es inevitable hablar de los informes de Personal. Continua señalando que hay un informe de la Jefatura de Personal donde se detalla ese incremento, que se está hablando de trece millones y pico de euros en total del presupuesto que es casi el cincuenta por ciento del total y hay un incremento de un millón doscientos y dos mil cuatrocientos ochenta euros. Dice que en este informe se indica el motivo de este incremento, que una parte viene por incremento salarial del año 2018 y del año 2019, que entre ambos suman cuatrocientos cuarenta y siete mil y pico de euros, Seguridad Social doscientos cuarenta mil euros, una plaza que se crea de técnico de gestión que son cincuenta y tres mil euros y la ampliación de efectivos, que ha dicho el Concejal de Hacienda que se crea por bajas o necesidades que tiene el Ayuntamiento. Continúa diciendo que hay que partir siempre de la base de que cuando se produce una ampliación de personal es porque hace falta o porque se pierde la subvención. Cree que lo importante del tema, más que el número de empleados que hay, se paguen o no con subvenciones, es la encadenación de contratos que pueden ser convertidos en indefinidos o darse el caso de producirse un despido improcedente y haya que indemnizar a la persona. Indica que esto podría ser ya un viejo problema, que si es necesaria la contratación de personal, hay que contratarlo, que eso es indudable porque el Ayuntamiento presta un servicio público que una entidad privada no puede prestar. Termina manifestando que le gustaría que en el siguiente pleno vinieran las bajadas de impuestos y añadiendo que en las conclusiones del informe de Intervención, después de dar cuenta de las liquidaciones del ejercicio 2018, dice que los datos del ejercicio presupuestario de 2018 son estimaciones de la liquidación del ejercicio, señala que lee surgen dudas sobre que estos datos sean estimaciones.

D. José Tomás Saura pregunta al Concejal que dónde está escrito eso.

D. Ángel Albaladejo contesta que está escrito casi al final del informe, justo antes del párrafo penúltimo, antes de la firma de la Interventora Accidental.

La Concejal D.ª María del Mar Saéz, Portavoz del Grupo Municipal Popular, pregunta al Concejal de Hacienda en que informe aparece, si es en el de la liquidación, y si esto es porque todavía no se había aprobado la liquidación cuando se emitió el Informe de Intervención.

D. José Tomás Saura, Concejal de Hacienda, contesta que desconocía esta liquidación. Continúa indicando como Concejal de Personal, que respecto al tema de Personal y la continuidad de contratos, que desde el año dos mil diecisiete los políticos intentan que esto no pase bajo ningún

Plaza Campoamor, 2 – 03190 PILAR DE LA HORADADA (Alicante)Telf. 965352225 – Fax 965352325 – e-mail: ayto@pilardelahoradada.org – web: www.pilardelahoradada.org

DOCUMENTO GENERADO Y FIRMADO DIGITALMENTE - CSV: 130716114624765536 00 - https://sede.pilardelahoradada.org

concepto, cree que es una responsabilidad personal del Alcalde, con la nueva Ley que salió, no del Concejal. Indica que se intenta por todos los medios que no se encadenen los contratos, que otra cosa es que venían contratos de cola, que con eso no se ha podido hacer nada, dice que desde que forma parte del Equipo de Gobierno desconoce y todavía no se ha dado ninguna situación de un encadenamiento de contrato. Continúa diciendo que muchas personas piensan que venir a trabajar al Ayuntamiento es entrar a trabajar y no ser despedido, dice que el problema viene cuando hay que despedir a la persona porque vienen por subvenciones que en lugar del agradecimiento por haber trabajado tres o cuatro meses en el Ayuntamiento y obtener un beneficio económico, lo que ocurre es que la persona manifiesta su descontento porque se le va a despedir, que no hay más remedio que hacerlo porque la Ley y los técnicos están ahí y no se puede incumplir la Ley. Señala que para los políticos cuanto más se trabaje mejor, que es el Estado el que paga, cree que en Personal se cumple con los parámetros y reglas de gasto plena y totalmente, dice que así está escrito en el informe.

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Interventora Accidental, D.ª Josefa Quesada, para puntualizar algún tema que ha salido en el debate.

D.ª Josefa Quesada indica que en relación a las palabras manifestadas por el Concejal del Grupo Municipal Unión Pilareña, D. Ángel Albaladejo, que los datos que se manifiestan en el Informe de Intervención son datos que también se declaran en el Ministerio de Hacienda, que esos datos se introducen en la página del Ministerio y Hacienda es la que dice si cumple o no con la estabilidad porque se encarga de realizar los cálculos, al igual que el Ayuntamiento cuando emite el informe hace el cálculo. Continúa diciendo que está claro que hay una transparencia total en esos datos y en los informes.

El Concejal D. Ángel Albaladejo contesta que no ha dicho que no sean transparentes.

La Interventora Accidental señala que se ha quedado como en entredicho y ha querido aclarar que esos datos se manifiestan porque también se meten en la página del Ministerio, que el Ministerio es el que te dice que cumple con la estabilidad presupuestaria y con la regla de gasto, para que quede claro a todos que es así. Indica que si no se cumple se manifiesta en el Informe de Intervención.

El Concejal D. Ángel Albaladejo contesta que lo que ha dicho no es eso, que es otra cosa, indica que es una estimación y que el Presupuesto está liquidado.

El Sr. Alcalde continúa señalando el tema de la bajada de impuestos, dice que a todos llama la atención, que cuando se habla de bajar los impuestos nadie cree que se vaya a realizar y que esto es lo que se siembra muchas veces en política. Señala que un Ayuntamiento saneado, como es este Ayuntamiento, que no debe nada ni a proveedores ni a acreedores, tiene los impuestos más bajos de toda la zona y una liquidez de veinte millones de euros para seguir haciendo obras en los próximos años, pocos Ayuntamientos habrá como éste. Dice que lo que ocurre es que muchas veces esto no se valora, no se reconoce, y entonces es en esa situación cuando estamos anunciando que se bajen los impuestos. Indica, como ha dicho antes el Concejal D. José Francisco Albaladejo, que van a esperar a que se incorpore el Interventor para que les informe de cada bajada de impuestos. Dice que no hace falta ir tan deprisa y que por bajar los impuestos esto se convierta en un acto electoralista. Manifiesta que las cosas no van por ahí, porque el Alcalde es él y no va a asistir a ninguna campaña electoral por primera vez en muchos años. Señala que lo que quiere es que la bajada de impuestos que se haga esté justificada por el Interventor al igual que otros Ayuntamientos estarán hablando de

Plaza Campoamor, 2 – 03190 PILAR DE LA HORADADA (Alicante)Telf. 965352225 – Fax 965352325 – e-mail: ayto@pilardelahoradada.org – web: www.pilardelahoradada.org

DOCUMENTO GENERADO Y FIRMADO DIGITALMENTE - CSV: 130716114624765536 00 - https://sede.pilardelahoradada.org

subida de impuestos. Explica que como acaba de decir la Interventora Accidental no es el Interventor, los Interventores son cuerpos nacionales que dependen de un Ministerio, de una Comunidad, de una Sindicatura y también de un Ministerio de Hacienda. Cree que es en este momento cuando este Ayuntamiento puede anunciar una bajada de impuestos, que se espera que en el mes de abril se diga cual es la bajada. Dice que durante los últimos cuatro años no se han subido los impuestos en este Ayuntamiento, que esto ya es importante, que hay una fórmula de revisión que si habrá subido pero que impuestos no se ha subido ninguno.

Continúa indicando que en cuanto al tema de Personal ya se venía diciendo, que lo que le preocupa es el estado económico de este Ayuntamiento. Dice que en esta legislatura se han realizado setecientos cuarenta y dos contratos, que ojalá se hubiesen hecho mil contratos, que lo que se trata es de que el Ayuntamiento esté saneado. Señala que hay un remanente de inversiones valorado en dieciséis millones de euros, que eso son obras que tiene este Ayuntamiento por hacer y que cada Equipo de Gobierno cuando llegue a este Ayuntamiento las puede adaptar de una forma o de otra con las correspondientes modificaciones presupuestarias. Considera que los contratos hay que valorarlos en ese sentido para que no se conviertan en una deuda para el Ayuntamiento, que se está comprobando que se han realizado setecientos cuarenta y dos contratos en total en el año dos mil dieciocho, cree que con esto no se está haciendo nada malo, ya que se está favoreciendo el empleo. Indica que este pueblo tiene mil parados, que el mes de febrero es uno de los peores, que durante cuatro meses hubo novecientos y pico parados, que el objetivo es que baje el número de parados y eso se hace con empleo y el trabajo. Termina indicando que el trabajo y el empleo corrigen las desigualdades económicas y sociales de los ciudadanos.

Toma la palabra D. José Fidel Ros, Concejal del Grupo Municipal Popular, indicando que va a tratar de hacer lo más escueta posible su intervención, que no va a dar cifras y que va a remarcar alguna idea de las que se ha dicho aquí hasta ahora. Continúa diciendo que el Sr. Alcalde ha comenzado con una intervención diciendo algo así como que los Presupuestos había que aprobarlos y que entre el gobierno que entre va a tener una buena herramienta si tiene un Presupuesto aprobado.

Indica que en la historia de este Ayuntamiento de la que el Sr. Alcalde es muy protagonista, en año electoral nunca se había aprobado un Presupuesto salvo en 2015, que su grupo si que lo dejó aprobado y que fue el primer año que se aprobó un Presupuesto en año electoral.

El Sr. Alcalde indica que le anuncia el Secretario D. Javier Fernández, que en el año 1999 también se quedó aprobado el Presupuesto. Dice que esto pasó también en el año dos mil tres, dos mil siete, dos mil once, dos mil quince y dos mil diecinueve. Dice que lo va a comprobar personalmente e invita al Concejal a que haga lo mismo. Continúa diciendo que no se va a discutir quien lo hizo y quien no, lo que se va a discutir es si le parece importante que un Ayuntamiento tenga en un año electoral un Presupuesto.

D. José Fidel Ros manifiesta que si le parece importante.

El Sr. Alcalde dice que no hay que discutir entonces, que para él también es importante y que no va a realizar más interrupciones.

El Concejal D. José Fidel Ros continúa diciendo que coincide en muchas cosas con el Sr. Alcalde y que a lo mejor son matices. Indica que quiere decir un par de cosas en cuanto al capítulo

Plaza Campoamor, 2 – 03190 PILAR DE LA HORADADA (Alicante)Telf. 965352225 – Fax 965352325 – e-mail: ayto@pilardelahoradada.org – web: www.pilardelahoradada.org

DOCUMENTO GENERADO Y FIRMADO DIGITALMENTE - CSV: 130716114624765536 00 - https://sede.pilardelahoradada.org

de gastos de Personal, que es un tema muy polémico y muy sensible. Dice que el Concejal D. José Tomás Saura ha tenido un ataque de sinceridad cuando ha dicho lo que pasa cuando se contrata gente en el Ayuntamiento, que se levanta una expectativa, que el que viene al Ayuntamiento y que se queda, que luego resulta que se le ha contratado con una subvención, ahora desde que está el Gobierno Valenciano es verdad que se han dado muchas subvenciones para la creación de empleo en las Administraciones Públicas, en los Ayuntamientos y como ha dicho el Sr. Alcalde van a venir este año dos millones o el año pasado un millón y pico, que son un montón de empleos más que el Ayuntamiento crea de forma temporal. Indica que está de acuerdo con esto, que si va a venir dinero de subvenciones, pues se contrata gente, cuando no venga ese dinero obviamente hay otra cosa que hay que tener clara, que es si esa gente hace falta o no. Dice que se trata más bien de filosofía, de entender la política y está convencido de que si son los Ayuntamientos y Administraciones Públicas las que tienen que crear empleo, pues está lista la economía del país. Dice que es cierto que, como ha dicho el Sr. Alcalde, esto vale para corregir desigualdades, que a veces el sector público, el Estado, los Ayuntamientos, las Diputaciones tienen que tratar de sacar a la gente del paro, pero esto tiene que ser una forma coyuntural, ya que las Administraciones Públicas se nutren de los impuestos que paga el sector privado, que pagamos cada uno de nosotros y sobre todo las empresas y los trabajadores de las empresas.

Continúa diciendo que esto es como la pescadilla que se muerde la cola, dice que quien tiene que crear empleo es la empresa privada. Continúa poniendo un ejemplo y dice si es mejor que en Pilar de la Horadada cree empleo el Ayuntamiento o que lo haga Surinver y Terrazos el Pilar o las cuatro empresas grandes del municipio. Indica que quiere que la gente se lo plantee. Manifiesta que no quiere discutir sobre esto, que se ciñe al Presupuesto y que si el capítulo de Personal tiene que aumentar de esa manera y hay más empleados, esto figura en el informe que les ha dado el Concejal de Personal, D. José Tomás Saura, dice que la media de trabajadores sube.

Termina expresando que por la forma que el Sr. Alcalde muchas veces lee las conclusiones del informe, las conclusiones del informe son legales y tienen estabilidad presupuestaria.

El Sr. Alcalde contesta que lo que quiere decir es que cumple con la estabilidad presupuestaria, indica que hay Ayuntamientos que no cumplen con dicha estabilidad, dice que son muchos.

El Concejal D. José Fidel Ros manifiesta que está claro que no es el Ayuntamiento el que no cumple con la estabilidad presupuestaria. Dice que su grupo nunca ha puesto en duda los informes, que en la Comisión Informativa no lo hizo, pero indica que seguro hay un error numérico en la suma del informe de la liquidación, que no afecta al contenido del informe y que irá mañana al Ayuntamiento a comunicárselo a la Interventora Accidental.

La Interventora Accidental, D.ª Josefa Quesada, pregunta al Concejal donde aparece ese error, si es en el informe de la liquidación o en el de los impuestos. Indica que el informe de la liquidación lo hizo la anterior Interventora, dice que se pase para ver el informe.

D. José Fidel Ros contesta que lo ha visto en el informe de la liquidación. Repite que nunca se ha puesto en duda ese informe, que igual que en la liquidación hay un informe cuando habla de la estabilidad presupuestaria y habla del gasto total computable de diecinueve millones y pico de euros en el año dos mil dieciocho, en el Presupuesto hay el mismo informe y en cambio la cantidad varía

Plaza Campoamor, 2 – 03190 PILAR DE LA HORADADA (Alicante)Telf. 965352225 – Fax 965352325 – e-mail: ayto@pilardelahoradada.org – web: www.pilardelahoradada.org

DOCUMENTO GENERADO Y FIRMADO DIGITALMENTE - CSV: 130716114624765536 00 - https://sede.pilardelahoradada.org

en casi setecientos mil euros. Dice que es el mismo informe, uno está hecho el veinte de marzo y el otro el uno de marzo, entonces puede ser que en esos veinte días en la contabilidad se haya puesto algo, que no afecta a la estabilidad presupuestaria.

Para terminar explica que le parece, y en esto suscribe todo lo que ha dicho el Concejal, D. Ángel Albaladejo, que el anuncio que ha hecho el Equipo de Gobierno sinceramente le parece demagógico. Indica que a dos meses de las elecciones, este Ayuntamiento ha tenido cuatro años de excelentes resultados económicos, que se está liquidando dieciocho con seis millones de euros de remanente, seis millones de euros en el año anterior y cuatro o cinco millones de euros en años anteriores. Indica que lo llevan diciendo desde la oposición desde hace tiempo, que había margen de maniobra para bajar los impuestos, es decir, que si se dice que van a bajar los impuestos, cree que se van a bajar, pero considera que es más bien una proposición electoral. Explica que si se va a bajar el IBI, se devenga el uno de enero de cada año, que aunque se baje en el siguiente pleno y se publique en el Boletín Oficial, el IBI que van a pagar los pilareños en el año dos mil diecinueve va a ser el que se está pagando ahora, con lo cual la bajada de impuestos tendrá lugar en el año dos mil veinte, señala que todavía falta un año y pico para eso. Dice que lo mismo le va a pasar al Impuesto Sobre vehículos. En cuanto a las plusvalías, explica que en la legislatura anterior con todas las dificultades que había por motivos de herencias de padres a hijos ya se hizo una rebaja de un veinticinco por ciento, incluso con reticencia del Interventor, el cual ya decía que tal y como estaba la cosa no era conveniente bajar los impuestos. Señala que esto se hizo en años fatídicos de forma económica, que incluso se pidió un préstamo y se pagó. Dice que hay margen para bajar los impuestos, que esto es así desde hace mucho tiempo, que se propuso antes y se seguirá proponiendo. Indica que no ve por ninguna parte esta bajada de impuestos, que es algo que se debería haber hecho porque está subiendo la actividad económica y la actividad de la construcción y que los impuestos que tienen los Ayuntamientos, la mayoría relacionados a la construcción, se está recaudando más. Continúa indicando que hay otros impuestos en los que hay que convencer a Intervención para que autorice una bajada porque se ha dicho que se va a bajar la tasa de recogida de basura, las tasas según dice la Ley de Haciendas Locales que una tasa tiene que cubrir el coste del servicio, que esto en el año dos mil doce en el Plan de Ajuste de la Ley de Estabilidad Presupuestaria que estableció el Partido Popular, ya decía que para que un Ayuntamiento tenga tasas por debajo de lo que cuesta el servicio, el Ayuntamiento tiene que cubrirse las espaldas por otro lado. Dice que en otras legislaturas en años de buena actividad económica existía este respaldo, ya que se recaudaba mucho dinero por licencia de obras, pero hubo años como dos mil nueve, dos mil diez y dos mil once en los que no se recaudó nada por licencia de obras, con lo cual hubo que subir la tasa por recogida de basura. Dice que en la actualidad se está pagando a la empresa por recogida de basura dos millones trescientos cincuenta mil euros y no está contemplada la subida que está pidiendo, es decir, si cuesta la recogida de basuras dos millones y medio de euros hay que pedir a los pilareños la misma cantidad, salvo que el Ayuntamiento tenga dinero guardado por otro sitio, que en el capítulo de ingresos la cantidad que se va a ingresar son dos millones doscientos mil euros, que estaría por debajo. Indica que la buena situación económica tiene que verse reflejada en la realización de obras y dice que a lo mejor la gente prefiere tener más dinero en el bolsillo que infraestructuras y puentes, que se haga una rebaja en el IBI y más ayudas sociales. Adelanta su abstención en la propuesta de aprobación de estos Presupuestos, considera que es una propuesta electoral que no va a ser efectiva.

El Sr. Alcalde indica que agradece la abstención. Dice que es la primera vez que el Grupo Popular se va a abstener en unos Presupuestos. Indica que quiere decir algo sobre los impuestos, porque a lo mejor los vecinos pueden llegar a pensar que los impuestos están muy altos. Explica que

Plaza Campoamor, 2 – 03190 PILAR DE LA HORADADA (Alicante)Telf. 965352225 – Fax 965352325 – e-mail: ayto@pilardelahoradada.org – web: www.pilardelahoradada.org

DOCUMENTO GENERADO Y FIRMADO DIGITALMENTE - CSV: 13071611462476553600 - https://sede.pilardelahoradada.org

el problema que tiene Pilar de la Horadada es que tiene los impuestos más bajos de la comarca. Continúa explicando que el valor del IBI de una casa en Pilar de la Horadada es de cuatrocientos once euros y en otros municipios quinientos diecisiete euros, dice que hay municipios donde se cobra setecientos y ochocientos euros de IBI, y la realidad es que los impuestos están a nivel medio-bajo. Señala que también se puede hablar del IBI rústico, que muchas familias viven del campo y dice que según el Presupuesto el IBI rústico es de ciento setenta mil euros, que se ha puesto de IBI diez u once millones de euros, que esa es la diferencia lo que se cobra del campo y lo que se cobra de suelo urbano. Continúa señalando que ahora es el momento de presentar una rebaja, dice que entiende que el Concejal D. Ángel Albaladejo piense que esta una propuesta electoralista, que es lógico que lo diga, pero lo que quiere es una rebaja de impuestos, ya que si hubiesen sido electoralistas, hubiesen ido esta misma noche, sin estar presente el Interventor Titular, y dentro de un mes el Interventor hubiera dicho que esto no procede. Manifiesta que han sido cautos y una vez que se ha liquidado el ejercicio con remanente positivo, con informes preceptivos del Interventor se va a proponer una bajada de impuestos. Dice que en cuanto a la famosa plusvalía en este municipio en el año dos mil dieciocho en Impuesto Sobre el Valor en los Terrenos de Naturaleza Urbana se ha hecho una bonificación de ciento noventa y seis mil euros, que lo hace Suma y son bonificaciones por transmisiones mortis causa. Indica también que las familias numerosas de Pilar de la Horadada tienen una bonificación en el IBI del cincuenta por ciento, que este año ha habido sesenta y cuatro mil euros en familias numerosas y se le ha descontado treinta y dos mil euros. Termina indicando que la realidad es la que manda y que los impuestos están en un nivel medio-bajo, que hay que bajar impuestos siempre que se mantenga el Ayuntamiento saneado. Es decir, no se van a bajar impuestos para que el año que viene se tengan problemas económicos y no se pueda pagar nóminas, proveedores, etc.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Alfonso Armenteros, indicando que le gustaría decir, aparte de que el Concejal de Hacienda ha hecho su explicación y cada Grupo la suya, que cuando hay debate de Presupuesto y hemos tenido la oportunidad de debatir pues es la segunda vez que tienen este debate, siempre dice que el Presupuesto es el documento más importante de este Ayuntamiento, que es una estimación económica, una estimación y un documento vivo, cambiante, modificable y la realidad es que durante el año dos mil dieciocho se han realizado cincuenta y nueve modificaciones presupuestarias, pero la verdad es que es un documento que hay que ir adaptando a los nuevos tiempos, al momento, a la situación económica, a las necesidades reales del pueblo conforme se dan estas necesidades y se puedan hacer esas modificaciones. Considera que es muy importante decir que el Presupuesto aunque estemos en año electoral es tan importante como el primer, segundo y tercer año de legislatura porque los que estamos y los que estén necesitan ese documento para trabajar con unas previsiones económicas que son las que van a dictaminar cual es la vía política que se tiene que ir aplicando con números, con euros que es lo que hace que el Ayuntamiento funcione. Indica que el resultado final de ese Presupuesto del año dos mil dieciocho que es la liquidación de ese Presupuesto no pueden estar más orgullosos de esos seis millones de superávit y le congratula que el Grupo Municipal Popular haya reconocido que se haya hecho una buena gestión durante esta legislatura a nivel económico. Explica que esa liquidación refleja una buena gestión política y económica, que se ha ido consolidando a través de los años, es cuando ha hecho reflexionar seriamente en una propuesta de bajada de impuestos y de tasas, y la verdad es que esta propuesta de electoralista tiene poco ya que los electores no se van a acordar del beneficio de esa propuesta que se hizo en mayo ni de quien la hizo, porque los impuestos que se van a bajar el mes que viene se van a aplicar en el año dos mil veinte. Dice que esto sería diferente si se hubiese aplicado hoy las modificaciones presupuestarias correspondientes, las modificaciones de

Plaza Campoamor, 2 – 03190 PILAR DE LA HORADADA (Alicante)Telf. 965352225 – Fax 965352325 – e-mail: ayto@pilardelahoradada.org – web: www.pilardelahoradada.org

DOCUMENTO GENERADO Y FIRMADO DIGITALMENTE - CSV: 130716114624765536 00 - https://sede.pilardelahoradada.org

ordenanzas, los informes técnicos tanto de Intervención como de Secretaría para poder ir con las manos limpias a esas modificaciones presupuestarias y de ordenanza.

El Concejal D. José Fidel Ros indica al Concejal de que no ponga en su boca palabras que no ha dicho, que no ha dicho que se haya hecho una buena gestión económica. Dice que una buena gestión económica es si se han bajado los impuestos, que lo que si que ha dicho es que el Ayuntamiento está saneado como así ha reconocido el Sr. Alcalde, con los impuestos que está pagando la gente, el IBI y las plusvalías. Indica que lo que se ha hecho ha sido continuar con la gestión económica de la legislatura anterior, que no es lo mismo entrar con cuatro millones y medio de deuda que entrar haciendo inauguraciones.

Contesta el Concejal D. Alfonso Armenteros indicando que sí se ha dicho, que ha sido el Equipo de Gobierno el que ha hecho posible la buena gestión económica. Señala que lo que intenta decir el Concejal de Grupo Municipal Popular es que su grupo político hizo una perfecta gestión económica y que el Grupo Municipal Socialista del año dos mil quince a dos mil dieciocho no puede decir lo mismo.

Toma la palabra D. Ángel Albaladejo, Portavoz del Grupo Unión Pilareña, indicando que quiere aclarar una cosa, que como ya se ha dicho más de una vez, es el tema de que pagamos menos impuestos que otros municipios. Dice que lo que si que tenemos es un tipo medio más bajo, pero no es verdad que se pagan menos impuestos. Explica que los valores catastrales del Ayuntamiento son más altos que todos los municipios de alrededor, es decir, en una casa con valor catastral de cien mil euros, en el municipio de al lado esta casa está valorada en setenta y cinco mil euros, con lo cual al aplicar el tipo impositivo aunque en los otros municipios sea más alto, lo que hacen es pagar menos impuestos. Dice que habrá que contrastar estos datos.

El Sr. Alcalde contesta que pagamos unos impuestos medios-bajos, que es verdad que los valores catastrales son del año dos mil cuatro, que otros Ayuntamientos el valor catastral es del año mil novecientos noventa, que esto es así, y que si una vivienda tiene un valor catastral de cien mil euros en un pueblo, en este pueblo el valor catastral es el mismo pero la diferencia es que se paga menos impuesto.

El Concejal de Hacienda, D. José Tomás Saura, indica que esto se da según en qué municipios, por ejemplo Orihuela, Santa Pola o Torrevieja.

D. Alfonso Armenteros manifiesta que la única herramienta que tiene potestad el Ayuntamiento es el tipo impositivo, que esto es algo que no se puede bajar así como así.

El Concejal D. Francisco Lancharro se ausentó de la sesión a las diecinueve horas y cuarenta y siete minutos durante este punto del orden del día.

Tras el turno de intervenciones, sometido el asunto a votación con el siguiente resultado, diez votos a favor del Grupo Municipal Socialista (D. Ignacio Ramos García, D.ª Pilar María Samper Navarro, D. José Tomás Saura Carrasco, D.ª María Teresa Valero Curbera, D. Alfonso Armenteros Jiménez, D.ª María Trinidad Escarabajal Sáez, D. José David Pérez Patiño, D.ª Zoraida Rosario Pérez

Plaza Campoamor, 2 – 03190 PILAR DE LA HORADADA (Alicante)Telf. 965352225 – Fax 965352325 – e-mail: ayto@pilardelahoradada.org – web: www.pilardelahoradada.org

DOCUMENTO GENERADO Y FIRMADO DIGITALMENTE - CSV: 130716114624765536 00 - https://sede.pilardelahoradada.org

López, D. Antonio Escudero Martínez y D.ª Arantxa Martínez Rosillo), seis abstenciones del Grupo Municipal Popular (D. José Fidel Ros Samper, D.ª María del Mar Sáez Martínez, D.ª Asunción Sánchez Martínez, D. Adrián López Sánchez, D. Pedro Miguel Moya Albaladejo y D.ª Elisabet Marcos López), tres abstenciones del Grupo Municipal Unión Pilareña (D. Ángel Albaladejo Miralles, D.ª Eva María Martínez Pagán y D. José Antonio Martínez Delgado) y un voto a favor del Grupo Municipal Vecinos por el Pilar (D. José Francisco Albaladejo Hernández), lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, se acuerda:

Primero.- Aprobar el Presupuesto General del Ayuntamiento para 2019, cuyos Estados de Ingresos y Gastos presentan el siguiente resumen por Capítulos:

	INGRESOS (EUROS)	GASTOS (EUROS)
OPERACIONES CORRIENTES		
CAPÍTULO I	14.610.000,00 €	13.299.178,47 €
CAPÍTULO II	1.178.477,24 €	12.402.061,09 €
CAPÍTULO III	4.423.155,76 €	34.000,00 €
CAPÍTULO IV	5.850.486,99 €	865.223,01 €
CAPÍTULO V	703.342,58 €	20.000,00 €
OPERACIONES DE CAPITAL		
CAPÍTULO VI		282.040,92 €
CAPÍTULO VII		
OPERACIONES FINANCIERAS		
CAPÍTULO VIII	50.000,00 €	50.000,00 €
CAPÍTULO IX	282.040,92	145.000,00 €
OPERACIONES NO FINANCIERAS		
TOTAL GENERAL	**27.097.503,49 €**	**27.097.503,49 €**

Segundo.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General para 2019, que figuran en el expediente.

Tercero.- Aprobar la Plantilla de Personal para el ejercicio 2019 que figura dentro del anexo de personal del Presupuesto no suponiendo variación de la última RPT aprobada.

Cuarto.- Facultar a la Alcaldía Presidencia para la ejecución de trámites y firma de cuantos documentos, tanto públicos como privados, fueren precisos en orden al efectivo cumplimiento de los acuerdos anteriores.

La Interventora, tras este punto, se ausentó de la sesión.

Plaza Campoamor, 2 – 03190 PILAR DE LA HORADADA (Alicante)Telf. 965352225 – Fax 965352325 – e-mail: ayto@pilardelahoradada.org – web: www.pilardelahoradada.org

DOCUMENTO GENERADO Y FIRMADO DIGITALMENTE - CSV: 130716114624765536 00 - https://sede.pilardelahoradada.org

SEXTO.- ESTUDIO DE VIABILIDAD DE RESIDENCIA PARA TERCERA EDAD EN SECTOR R-IX.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta de la propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación de este Pleno, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda, en sesión celebrada el día 25 de marzo de 2019:

"**D. IGNACIO RAMOS GARCÍA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA, ALICANTE.**

El día 14 de diciembre de 2018, con número de registro de entrada 20107, la mercantil Instituto Geriátrico del Mediterráneo solicitó estudiar con el Ayuntamiento la posibilidad de establecer en el municipio de Pilar de la Horadada un nuevo centro residencial para personas mayores dependientes.

Vista la petición efectuada por la mercantil Instituto Geriátrico del Mediterráneo el Ayuntamiento de Pilar de la Horadada ha decidido iniciar las actuaciones previas tendentes a una posible construcción de un centro residencial socio-sanitario para personas mayores dependientes.

El crecimiento del municipio lleva a plantearse la posibilidad de dar soluciones anticipadas a situaciones de índole social y económico que supongan una respuesta eficaz y beneficiosa para nuestro municipio.

Por ello, antes de proceder a licitar esta obra es necesario someter a información pública por plazo de un mes el estudio de viabilidad económica y la memoria de un centro residencial socio-sanitario para personas mayores dependientes. Terminada dicha exposición pública el Ayuntamiento estudiará las observaciones y, en su caso, decidirá continuar con la tramitación de este expediente.

Por lo expuesto, propongo al Ayuntamiento Pleno:

Primero.- Someter a información pública por plazo de un mes mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, en el Tablón de Edictos Municipal y en el perfil del contratante, el estudio de viabilidad para residencia de personas mayores dependientes en el Sector R/IX durante el cual se podrán presentar alegaciones y sugerencias a los mismos.

Segundo.- Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente a realizar cuantos actos sean necesarios para llevar a cabo este acuerdo.

En Pilar de la Horadada, a 20 de marzo de 2019. El Alcalde-Presidente. D. Ignacio Ramos García. Fdo."

Abierto el turno de intervenciones, se produjeron las siguientes:

Plaza Campoamor, 2 – 03190 PILAR DE LA HORADADA (Alicante)Telf. 965352225 – Fax 965352325 – e-mail: ayto@pilardelahoradada.org – web: www.pilardelahoradada.org

DOCUMENTO GENERADO Y FIRMADO DIGITALMENTE - CSV: 13071611462476553600 - https://sede.pilardelahoradada.org

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por el Pilar, D. José Francisco Albaladejo, diciendo que hay poco que añadir en este sentido, evidentemente hay que ser previsores, que es lo que se ha dicho en el pleno por parte del Sr. Alcalde. Dice que necesitamos que nuestros mayores estén cuidados, que ya se ha hecho en otras ocasiones y espera que también se tengan ciertas plazas que se puedan gestionar desde el Ayuntamiento y que desde la Generalitat se siga haciendo esfuerzo para cubrir o paliar esas personas o pensiones que a veces son bastante escasas para que puedan ser atendidas en este centro. Indica que la va a apoyar, que se trata de un estudio de la viabilidad de la residencia, considera que es un buen sitio en el casco urbano y espera que salga adelante por el bien del pueblo y de nuestros mayores.

Toma la palabra D. José Antonio Martínez, Concejal de Unión Pilareña, indicando que visto lo que se presenta del estudio de viabilidad cree que es una realidad crear esta segunda residencia a día de hoy que la esperanza de vida va en aumento y cada vez hay más personas que se encuentran solas, no cabe duda de que es una buena noticia para nuestro municipio. Indica que esta tarde solo se aprueba el Plan de Viabilidad, que es el primer paso en el largo camino que hay para hacer una obra de este tipo. Indica que su grupo se abstiene en la votación, dice que hay que tener en cuenta varias cosas dentro de esto, como va a ser, como va a estar diseñado, que idea se recoge y el espacio donde va a estar ubicado. Cree que el solar reúne las condiciones por dimensiones, pero que puede ser factible de estudio si hay otro sitio más adecuado principalmente porque las personas en edades avanzadas una de las cosas que deben de tener y se debe de garantizar es la tranquilidad de que puedan salir a pasear, estar de la manera más tranquila posible. Dice que bien es sabido que esa zona congrega la mayoría de las actividades deportivas de nuestro municipio como colegios o supermercados, ruega se estudie con detenimiento todas las posibles ubicaciones que pueda tener. En lo que respecta a la forma con la que se empieza este proyecto cree que es correcta, un Estudio de Viabilidad que lo que nos viene a decir es una iniciativa para paliar una necesidad de nuestro municipio. Continúa indicando que esa es la manera de hacerlo, no solo con la residencia de la tercera edad que se pretende crear sino con todos los tipos de obra pública que se hagan en el municipio. Dice que no solo se puede hacer en esta materia sino que también se puede hacer en materia deportiva, si se crea la necesidad real de que se pueda hacer en suelo público para un sector privado y que esto lo explote con un canon de cuarenta años. Por último indica que un plan de viabilidad sería la primera piedra para empezar a partir de ahí a desarrollar el proyecto, les congratula ver este estudio, que se va a abstener y ojalá que sea una realidad para Pilar de la Horadada que cuente con una segunda residencia o centro de día y que albergue al mayor número de personas que lo necesiten.

Toma la palabra D. José Fidel Ros, Concejal del Grupo Municipal Popular, expresando que el Partido Popular también acoge con alegría esta propuesta sobre todo porque viene como una iniciativa privada que es como se tienen que hacer estas cosas, empresas que quieren arriesgar, que en este caso la empresa que ha presentado el estudio es la misma que ahora mismo lleva la residencia que ya tenemos en Torre de la Horadada, que también se hizo de forma parecida a como se va a hacer esta. Manifiesta que tiene una duda de carácter formal que quiere preguntar al Secretario , dice que no sabe si el Plan de Viabilidad que presenta la empresa si de alguna manera tienen que verlo los Servicios Jurídicos o Económicos del Ayuntamiento o no es necesario que se informe sobre ello.

El Sr. Secretario Accidental, D. Javier Fernández, puntualiza que el Informe de la Interventora básicamente trata sobre el porcentaje de los recursos ordinarios para ver el órgano

Plaza Campoamor, 2 – 03190 PILAR DE LA HORADADA (Alicante)Telf. 965352225 – Fax 965352325 – e-mail: ayto@pilardelahoradada.org – web: www.pilardelahoradada.org

DOCUMENTO GENERADO Y FIRMADO DIGITALMENTE - CSV: 13071611462476553600 - https://sede.pilardelahoradada.org

competente y la mayoría. Dice que el Estudio de Viabilidad se ha informado por la arquitecta municipal e indica que aquí se hace solo una precisión y es que no lo presenta la empresa, es un estudio independiente contratado por el Ayuntamiento para verificar que esa actuación es viable desde el punto de vista económico. Explica que si lo presentara la empresa habría que revisarlo más a fondo porque podría estar favoreciendo sus propias iniciativas y aunque sea un estudio no quiere decir que lo que se haga tenga que ser idéntico a lo que se presenta en el estudio, sino que sirve de base para que el resto de personas y empresas interesadas lo puedan recoger, revisar, estudiar y hacer sus propuestas. Entonces ese informe de Intervención no es un informe de fiscalización en ese sentido, sino que se fiscalizan los parámetros que vienen en el estudio, sobre todo los urbanísticos por parte del Departamento de Urbanismo.

El Sr. Alcalde indica que quiere añadir a quien se lo han contratado, que aparece en la documentación, D. José Mirete Sánchez A.C Estudios y Proyectos S.L., es la empresa que se ha contratado para el Estudio de Viabilidad de una residencia para la tercera edad.

Contesta el Concejal de Grupo Municipal Popular, D. José Fidel Ros, diciendo que sí, que es verdad que el Estudio de Viabilidad lo hace una empresa ubicada en Santomera, dice que lo que genera confusión es que hay un escrito que presenta el Instituto Geriátrico Mediterráneo que está firmado por el Sr. Alcalde donde se pide que se valore por parte de la Corporación.

El Alcalde indica que efectivamente es así, lo que pide el Instituto Geriátrico, como empresa es que se valore por parte de la Corporación la viabilidad de una segunda residencia.

El Concejal continúa diciendo que ha echado un vistazo al Estudio de Viabilidad, dice que se pinta como un negocio muy rentable, pero también tiene un riesgo que la gente no comprende, es decir, aquí sobre números hay un negocio que va a ser rentable, que va a generar beneficios incluso teniendo un porcentaje de ocupación relativamente bajo. Señala que no llegaba ni al cincuenta por ciento de ocupación y ya empieza a tener beneficios, que esto tiene un riesgo y es que hay que llenar esta residencia. Indica que la empresa en este Estudio de Viabilidad ya supone un canon mínimo de cincuenta y cuatro mil euros al año, cree que está muy por debajo de lo que ahora mismo está pagando el otro Centro Geriátrico que tenemos, o nos está compensando porque son seis plazas, y el valor de estas plazas es superior a cincuenta y cuatro mil euros anuales.

El Sr. Alcalde explica que el Estudio de Viabilidad empieza con cincuenta y cuatro mil euros anuales, que lo considera mínimo y que de ahí será para arriba. Indica que las empresas tienen que hacer la correspondiente valoración y que puede que unas suban y otras se queden ahí.

D. José Fidel Ros expresa que a fin de cuentas lo único que se hace aquí es aprobar que esto se someta a información pública. Continúa diciendo que este es un mínimo muy bajo porque el Sr. Alcalde ha dicho que en un principio parece ser que hay dos empresas que han mostrado interés, que pueden pasar dos cosas, puede que se quede desierto como ha pasado en alguna licitación o que venga alguna empresa y se acoja a ese canon mínimo, con lo cual cree que habría que subir ese canon, que a fin de cuentas el Ayuntamiento va a ceder un terreno cuyo valor es de tres millones de euros y por comparativa con el Reglamento de Bienes ya se hablaba de un dos y un seis por ciento. Explica que en el Estudio dice que la empresa que vaya a realizar esta obra que se tiene que gastar aproximadamente catorce millones de euros, diez millones los va a pedir en un préstamo.

Plaza Campoamor, 2 – 03190 PILAR DE LA HORADADA (Alicante)Telf. 965352225 – Fax 965352325 – e-mail: ayto@pilardelahoradada.org – web: www.pilardelahoradada.org

DOCUMENTO GENERADO Y FIRMADO DIGITALMENTE - CSV: 130716114624765536 00 - https://sede.pilardelahoradada.org

El Sr. Alcalde continúa explicando que ya se sabe que puede pedir todos los préstamos que quiera, lo que no puede hacer es hipotecar el suelo, porque el suelo es público. Dice que eso no puede darse nunca, pero si se puede hipotecar la concesión y añade que no se va a discutir esta condición.

D. José Fidel Ros contesta que efectivamente es verdad lo que dice el Alcalde, que no se puede hipotecar el suelo, pero si que puede hipotecar la concesión. Dice que la Residencia Casaverde de Torre de la Horadada tiene una hipoteca que levantó hace poco, que se le permitió. Indica que está a favor de que la empresa pida el préstamo para realizar la obra, pero también expresa que hipotecar la concesión es lo mismo que hipotecar el suelo. Dice que a fin de cuentas habrá un terreno con una construcción encima y si ocurre algo esa vida durante cuarenta años es lo que garantiza. Señala que lo dice porque han habido otros casos, que el Sr. Alcalde conoce muy bien, y que se decía que los del pádel tenían que pedir un préstamo de la mitad, unos setecientos cincuenta mil euros.

El Alcalde contesta que nunca ha comentado eso. Dice que si una empresa pide un préstamo es algo que está dentro de lo normal.

Continúa señalando D. José Fidel Ros que hay un caso que se ve cuando uno coge la autopista hacia Alicante pasando por Catral, dice que hay un caso ahí que es lacerante, el hotel que hay. Manifiesta que cuando se enteró de que ese hotel es una concesión administrativa no tenía palabras. Señala que efectivamente el Ayuntamiento dio un terreno a una empresa que hizo una concesión administrativa, la empresa se fue porque al hotel no le iba bien a los cuatro años y ahí está. Dice que se lo quedó el banco, se han llevado todo lo que había, que eso está hecho un desastre y el Ayuntamiento en este caso tendría que demoler el edificio. Dice también que hay otras concesiones, que sobretodo en los años de crisis se han quedado sin hacer como son parking subterráneos y obras en municipios cercanos y el final es que el banco se quede con ellos. Indica que le preocupa que esto vaya a ocurrir, es decir, que esta empresa, el Instituto Geriátrico del Mediterráneo o cualquier otra que acomete una obra de catorce millones de euros, que no son cualquier cosa, dice que sería mejor que la hipoteca fuese menor. Indica que la iniciativa es correcta, adelanta la abstención.

Contesta el Alcalde indicando que cincuenta y cuatro mil euros es el primer año, en el segundo se incrementa el canon en un uno coma ocho por ciento, es decir, que esto se da en cada ejercicio, y que al final son tres millones ciento veintitrés mil euros en cuarenta años. Dice que lo que hay que hacer es un equilibrio para que esto sea factible porque puede darse el caso de que la empresa se vaya a otro municipio a realizar la obra.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Alfonso Armenteros, diciendo que ve la iniciativa correcta, necesaria y por tanto adelanta que su voto será favorable.

Tras el turno de intervenciones, sometido el asunto a votación con el siguiente resultado, diez votos a favor del Grupo Municipal Socialista (D. Ignacio Ramos García, D.ª Pilar María Samper Navarro, D. José Tomás Saura Carrasco, D.ª María Teresa Valero Curbera, D. Alfonso Armenteros Jiménez, D.ª María Trinidad Escarabajal Sáez, D. José David Pérez Patiño, D.ª Zoraida Rosario Pérez López, D. Antonio Escudero Martínez y D.ª Arantxa Martínez Rosillo), seis abstenciones del Grupo

Plaza Campoamor, 2 – 03190 PILAR DE LA HORADADA (Alicante)Telf. 965352225 – Fax 965352325 – e-mail: ayto@pilardelahoradada.org – web: www.pilardelahoradada.org

DOCUMENTO GENERADO Y FIRMADO DIGITALMENTE - CSV: 130716114624765536 00 - https://sede.pilardelahoradada.org

Municipal Popular (D. José Fidel Ros Samper, D.ª María del Mar Sáez Martínez, D.ª Asunción Sánchez Martínez, D. Adrián López Sánchez, D. Pedro Miguel Moya Albaladejo y D.ª Elisabet Marcos López), tres abstenciones del Grupo Municipal Unión Pilareña (D. Ángel Albaladejo Miralles, D.ª Eva María Martínez Pagán y D. José Antonio Martínez Delgado) y un voto a favor del Grupo Municipal Vecinos por el Pilar (D. José Francisco Albaladejo Hernández), lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, se acuerda:

Primero.- Someter a información pública por plazo de un mes mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, en el Tablón de Edictos Municipal y en el perfil del contratante, el estudio de viabilidad para residencia de personas mayores dependientes en el Sector R/IX durante el cual se podrán presentar alegaciones y sugerencias a los mismos.

Segundo.- Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente a realizar cuantos actos sean necesarios para llevar a cabo este acuerdo.

SÉPTIMO.- NOMBRAMIENTO HIJA ADOPTIVA D.ª SOLANGE ZILBERMANN SEMPERE.

Se expusieron conjuntamente los puntos séptimo y octavo del Orden del Día.

Toma la palabra la Concejal de Cultura, D.ª María Trinidad Escarabajal, indicando que estas dos personas merecidamente van a recibir este otorgamiento público que es el más importante de Pilar de la Horadada. Indica que su grupo está totalmente de acuerdo, que se les debe de reconocer su gran trayectoria profesional y su gran ayuda hacia Pilar de la Horadada. Dice que en Comisiones Informativas se estuvo hablando de si el Grupo Municipal Popular se iba a unir a la causa, que parece ser que se dijo que sí.

El Alcalde indica que quiere recordar a toda la Corporación Municipal y a todos los ciudadanos que les están viendo que nuestro municipio va a aumentar la lista de Hijos Predilectos, tenemos dos Mariana Baches y José Sánchez Lozano, y que a partir de esta noche habrá cuatro hijos predilectos y una Hija Adoptiva. Dice que es bueno que en los pueblos se vaya recordando a las personas.

D.ª María Trinidad Escarabajal, Concejal de Cultura, da cuenta de la siguiente propuesta conjunta de todos los Grupos Políticos Municipales que se somete a la aprobación de este Pleno, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Régimen Interior y Otros Asuntos, en sesión celebrada el día 25 de marzo de 2019:

"Los Grupos Políticos Municipales del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada (Grupo Socialista, Grupo Popular, Grupo Unión Pilareña y Grupo Vecinos por el Pilar)

EXPONEN

La siguiente trayectoria de Solange Zilbermann Sempere en el municipio de Pilar de la Horadada:

Solange Zilbermann Sempere nació en Niza el 10 de octubre del año 1933. Llegó a Pilar de la Horadada en 1951, lugar de procedencia de su abuela materna. Una vez aquí, impartió clases de francés en el centro escolar José Mª Paternina, entre otros lugares de forma totalmente desinteresada.

Plaza Campoamor, 2 – 03190 PILAR DE LA HORADADA (Alicante)Telf. 965352225 – Fax 965352325 – e-mail: ayto@pilardelahoradada.org – web: www.pilardelahoradada.org

DOCUMENTO GENERADO Y FIRMADO DIGITALMENTE - CSV: 13071611462476553600 - https://sede.pilardelahoradada.org

Fue en el año 1953, cuando Solange, junto con su madre María y su tío José Mª Sempere Olivares, quien había sido cónsul de España, se instalaron de forma permanente en la vivienda ubicada en la Finca de los Picos. Hasta entonces se alojaban en la Villa "Les Platanes", de Eze-Sur-Mer en los Alpes Marítimos franceses.

Solange sustituyó a dos profesoras[1], que impartieron clases en la escuela de primaria ubicada en la Avenida de San Pedro, los sábados, que estas se encontraban ausentes.

En el año 1965, regresó a Francia para cursar estudios en la Escuela de Matronas de Metz, donde permaneció tres años. Siempre mantuvo el contacto con Pilar de la Horadada, puesto que volvía invariablemente de forma trimestral, durante las vacaciones de los cursos académicos

En octubre del año 1969, fijó su residencia definitiva en la Finca de "Los Picos", de Pilar de la Horadada.

Gracias a su labor, los hijos de los trabajadores de la mencionada finca pudieron recibir clases correspondientes a diversas asignaturas de primaria durante varios años, asistiendo a la sala denominada de los frailes, en su domicilio. También impartió cultura general durante largos periodos de tiempo a los adultos que asistieron dentro del programa de Extensión Agraria, cuya sede de enseñanza se encontraba en la Casa Parroquial, por entonces.

Solange colaboró con los Servicios de Extensión Agraria que a su vez asesoraron a los agricultores de Pilar de la Horadada, participando en las actividades y programación que fueron establecidas para ellos.

El Grupo Sindical de Colonización organizó el 26 de marzo del año 1974, un viaje a la zona meridional de Francia: Marsella, Perpignan y Nimes[2], entre otros puntos geográficos, con la finalidad de informarles acerca de las técnicas y avances de cultivos, desarrollados en esa zona, siendo acompañados por Solange, quien les guio, e hizo posible la apertura posterior al mercado de exportación de Pilar de la Horadada hacia Francia.

Solange siempre ha favorecido el desarrollo agrícola de Pilar de la Horadada, esto se pone de manifiesto con la creación del Grupo Sindical de Colonización número 14.773, donde comenzó su asesoramiento dentro de la secretaría de la Junta Rectora en el año 1974, siendo su tío José Mª Sempere secretario de la misma. Al siguiente año Solange sería ya secretaria titular de dicha Junta[3]. Cargo que ocupó dieciocho años, once de forma continuada desde 1975 a marzo de 1986 y posteriormente de forma intermitente siete años más[4].

1 Dña. Ángeles y Dña. Juanita

2 GARCÍA SAMPER, M.: Agricultura: "un tesoro pilareño". Pilar de la Horadada, Ayuntamiento, Concejalía de Cultura, 2014, pp. 63-65.

3 GARCÍA SAMPER, M.: op. cit, pp. 67.

4 GARCÍA SAMPER, M.: José Mª Sempere Olivares. De diplomático a agricultor, una síntesis biográfica. Pilar de la Horadada, Ayuntamiento, Concejalía de Cultura, 2012, pp. 26-27.

Plaza Campoamor, 2 – 03190 PILAR DE LA HORADADA (Alicante)Telf. 965352225 – Fax 965352325 – e-mail: ayto@pilardelahoradada.org – web: www.pilardelahoradada.org

DOCUMENTO GENERADO Y FIRMADO DIGITALMENTE - CSV: 130716114624765536 00 - https://sede.pilardelahoradada.org

Ha, colaborado con la cultura en general siempre que se le ha solicitado su actuación, entre otras intervenciones tenemos su participación en los jurados de arte, la aportación de su domicilio sin interés alguno, como sede de veladas musicales desde el año 2012, además de apoyar con las actuaciones musicales celebradas.

Solange Zilbermann, autorizó en los años 1999 y 2005 dos campañas de excavación arqueológica en su propiedad, sin reserva alguna. En el año 2011 donó 31.301, 58 m2 de terreno en los que se encuentra un yacimiento romano que forma parte del patrimonio arqueológico municipal actualmente, favoreciendo por tanto el desarrollo de la investigación patrimonial en Pilar de la Horadada.

Solange, señora educada, discreta, con cultura e historial humano, amante de arte y la música, ha activado de forma perspicaz la cultura de Pilar de la Horadada penetrando en la vida humana de los pilareños. Así pues, ha extendido los beneficios que aportan tanto la agricultura, como la cultura de forma colectiva. Por todo lo expuesto son justificables plenamente LOS MÉRITOS LAS CUALIDADES Y SERVICIOS PRESTADOS DE SOLANGE ZIBERMANN SEMPERE HACIA PILAR DE LA HORADADA, en beneficio de este municipio, alcanzando consideración indiscutible en el concepto público.

Por todo lo anteriormente expuesto, al Pleno de la Corporación elevo la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero: Acuerdo del inicio del expediente para la concesión del Título de Hija Adoptiva del Municipio de Pilar de la Horadada para Solange Zilbermann Sempere, ya que no ha nacido en este municipio, pero ha destacado extraordinariamente por servicios prestados en beneficio del mismo donde reside hace más de cincuenta años, habiendo alcanzado consideración indiscutible en el concepto público.

Segundo: Dar traslado del presente acuerdo, informando públicamente durante el periodo de tiempo reglamentario, publicándolo en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante y en el Tablón de Anuncios.

Tercero: Solicitar la aprobación del nombramiento por Acuerdo de Pleno.

Cuarto: Realización de Acto solemne para el otorgamiento del Título."

Abierto el turno de intervenciones, se produjeron las siguientes:

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por el Pilar, D. José Francisco Albaladejo, expresando que lo ha explicado muy bien la Concejal de Cultura, que su grupo apoya la Concesión de Hijo Predilecto, que es uno de los máximos honores que se puede otorgar en un municipio a uno de sus vecinos, que se sienten orgullosos de los méritos alcanzados por Manuel Rebollo García en su carrera profesional, y por supuesto como no puede ser de otra forma se muestran encantados con el nombramiento de Hija Adoptiva de D.ª Solange Zilbermann por su labor altruista, el tema de los asuntos agrícolas y la cultura de nuestro pueblo sobre todo con la donación de ese terreno, donde tenemos un yacimiento arqueológico, ha sido fundamental para nuestro municipio, para nuestro presente y futuro, sobre todo para recordar nuestro pasado histórico.

Plaza Campoamor, 2 – 03190 PILAR DE LA HORADADA (Alicante)Telf. 965352225 – Fax 965352325 – e-mail: ayto@pilardelahoradada.org – web: www.pilardelahoradada.org

DOCUMENTO GENERADO Y FIRMADO DIGITALMENTE - CSV: 130716114624765536 00 - https://sede.pilardelahoradada.org

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Unión Pilareña, D. Ángel Albaladejo, manifestando que son dos acuerdos de inicio de expediente, la distinción entre ellos un Hijo Predilecto e Hija Adoptiva, que pone en la Propuesta que se hace al Pleno, que es Hija Adoptiva por haber destacado extraordinariamente por los servicios prestados en beneficio del municipio durante más de cincuenta años y la otra persona, Manuel Rebollo por los méritos y cualidades personales alcanzando respetabilidad incuestionable. Indica que adelanta su voto favorable. Dice que en otras ocasiones se echa en falta el tema de algún Reglamento, más que nada por regular lo que podía ser por iniciativa popular, ya que en otros Ayuntamientos que si que lo tienen más que nada es porque aquí se pone a propuesta del Alcalde o de alguno de los miembros de la Corporación Municipal, y son los vecinos los que en algunas ocasiones lo solicitan al Ayuntamiento este tipo de reconocimientos. Termina diciendo que es de agradecer que haya gente que se involucre, como el caso de la Hija Adoptiva, que tengan siempre esos servicios prestados y se les reconozca.

Toma la palabra la Portavoz del Grupo Municipal Popular, Dª María del Mar Saéz, diciendo que efectivamente tanto el nombramiento de Hijo Predilecto como de Hija Adoptiva, matizar que son nombramientos que tienen una misma jerarquía, es decir, que tienen el mismo nivel de importancia, la única diferencia es haber nacido o no en el municipio. Explica que en el caso de D.ª Solange Zilbermann es un reconocimiento a la implicación y a la vinculación que ha tenido de forma permanente desde bien jovencita con el municipio de Pilar de la Horadada, que se ha implicado a nivel de enseñanza y de agricultura, siendo uno de los focos fundamentales de Pilar de la Horadada, que es un reconocidísimo nombramiento y que ocurre lo mismo con D. Manuel Rebollo García, es un reconocimiento a su trayectoria profesional, a la constancia, la perseverancia, a la vocación de servicio y haber llegado a uno de los estamentos más importantes dentro del Estado Español como es la Armada y el Ministerio de Defensa. Indica que desde el Grupo Municipal Popular quiere dar su más sincera enhorabuena a los dos vecinos del municipio y se hace extensivo a ambas familias. Dice que en la Comisión Informativa quedó claro que desde el Grupo Municipal Popular se adherían a los dos nombramientos y entiende que quizá salió en forma de Moción conjunta de todos los grupos políticos porque son nombramientos muy reconocidos y muy merecidos.

El Sr. Alcalde manifiesta que si no hay ningún inconveniente el Secretario tomará nota y se hará una moción conjunta de este reconocimiento de toda la Corporación Municipal.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Alfonso Armenteros, expresando que no quiere reiterar los méritos de cada una de estas personas, D.ª Solange Zilbermann al igual que D. Manuel Rebollo son suficientemente acreditados tanto por el Informe de María García como los que los conocemos por su mérito profesional y su trato con los vecinos de Pilar de la Horadada. Indica que quiere dar la bienvenida a los dos nuevos vecinos, en especial a D.ª Solange que tiene ochenta y seis años y ha vivido sesenta y seis en Pilar de la Horadada, que es por tanto una Pilareña más y desde el Grupo Municipal Socialista agradecerle su trabajo, su dedicación y su manera de trasladar, porque nuestro pueblo, aunque pequeño, es importante y lo demuestra no solamente por estas personalidades sino por el resto de vecinos que permite que el pueblo crezca y tenga un futuro esplendoroso. Termina diciendo que quiere también felicitar a las familias de estas personas.

Plaza Campoamor, 2 – 03190 PILAR DE LA HORADADA (Alicante)Telf. 965352225 – Fax 965352325 – e-mail: ayto@pilardelahoradada.org – web: www.pilardelahoradada.org

DOCUMENTO GENERADO Y FIRMADO DIGITALMENTE - CSV: 13071611462476553600 - https://sede.pilardelahoradada.org

Tras el turno de intervenciones, sometido el asunto a votación, por unanimidad de los miembros presentes, diez votos a favor del Grupo Municipal Socialista (D. Ignacio Ramos García, D.ª Pilar María Samper Navarro, D. José Tomás Saura Carrasco, D.ª María Teresa Valero Curbera, D. Alfonso Armenteros Jiménez, D.ª María Trinidad Escarabajal Sáez, D. José David Pérez Patiño, D.ª Zoraida Rosario Pérez López, D. Antonio Escudero Martínez y D.ª Arantxa Martínez Rosillo), seis votos a favor del Grupo Municipal Popular (D. José Fidel Ros Samper, D.ª María del Mar Sáez Martínez, D.ª Asunción Sánchez Martínez, D. Adrián López Sánchez, D. Pedro Miguel Moya Albaladejo y D.ª Elisabet Marcos López), tres votos a favor del Grupo Municipal Unión Pilareña (D. Ángel Albaladejo Miralles, D.ª Eva María Martínez Pagán y D. José Antonio Martínez Delgado) y un voto a favor del Grupo Municipal Vecinos por el Pilar (D. José Francisco Albaladejo Hernández), lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, se acuerda:

Primero: Acuerdo del inicio del expediente para la concesión del Título de Hija Adoptiva del Municipio de Pilar de la Horadada para Solange Zilbermann Sempere, ya que no ha nacido en este municipio, pero ha destacado extraordinariamente por servicios prestados en beneficio del mismo donde reside hace más de cincuenta años, habiendo alcanzado consideración indiscutible en el concepto público.

Segundo: Dar traslado del presente acuerdo, informando públicamente durante el periodo de tiempo reglamentario, publicándolo en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante y en el Tablón de Anuncios.

Tercero: Solicitar la aprobación del nombramiento por Acuerdo de Pleno.

Cuarto: Realización de Acto solemne para el otorgamiento del Título.

OCTAVO.- NOMBRAMIENTO HIJO PREDILECTO D. MANUEL REBOLLO GARCÍA.

D.ª María Trinidad Escarabajal, Concejal de Cultura, da cuenta de la siguiente propuesta conjunta de todos los Grupos Políticos Municipales que se somete a la aprobación de este Pleno, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Régimen Interior y Otros Asuntos, en sesión celebrada el día 25 de marzo de 2019:

"Los Grupos Políticos Municipales del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada (Grupo Socialista, Grupo Popular, Grupo Unión Pilareña y Grupo Vecinos por el Pilar)

EXPONEN

A continuación la trayectoria profesional de Manuel Rebollo García.

Manuel Rebollo García nació en Pilar de la Horadada, el 2 de julio de 1.945. Fruto del matrimonio compuesto por José y Marcelina, quienes con esfuerzo y sacrificio hicieron posible que su hijo realizara el Bachiller Elemental. Manuel inició sus estudios en la escuela local, primer curso con el Maestro D. Diego Soler y cuarto, lo finalizó en una Academia en San Pedro del Pinatar. La influencia ejercida por el párroco local, D. Antonio Godoy, ante sus progenitores para que iniciara el Bachiller, fue decisiva, marcando este hecho el resto de su futuro.

Plaza Campoamor, 2 – 03190 PILAR DE LA HORADADA (Alicante)Telf. 965352225 – Fax 965352325 – e-mail: ayto@pilardelahoradada.org – web: www.pilardelahoradada.org

DOCUMENTO GENERADO Y FIRMADO DIGITALMENTE - CSV: 130716114624765536 00 - https://sede.pilardelahoradada.org

La vida de Manuel Rebollo García transcurrió, ininterrumpidamente, en Pilar de la Horadada hasta los 14 años, época en la que sus padres decidieron que tenía que continuar los estudios enviándolo al Colegio Santo Domingo de Orihuela. La situación económica de la familia nunca fue boyante, aunque había mejorado algo gracias a que abrieron un bar, que más tarde fue transformado en la Pensión Central, ubicada en la Calle Pedro Gea. Esto les permitió sufragar, con mucho esfuerzo, la enseñanza en aquel costoso colegio, donde permaneció dos años.

Una vez que aprobó la reválida de sexto curso, ya con el Bachiller Superior, finalizado, la familia decidió trasladarse a vivir a Alicante, como tantas otras, buscando una mejora en sus vidas. Aunque en un principio sus padres no le autorizaban, por ser menor de 18 años a ingresar en la Armada, logró inscribirse en ella, (entonces, *Marina de Guerra*), como voluntario. Lo cual tuvo lugar el 10 de enero de 1963, en el Centro de Formación de Especialistas, de San Fernando (Cádiz).

La decisión de ingresar en la Armada estuvo motivada, principalmente, porque, en aquellos tiempos, teniendo el Bachiller Superior y alcanzado el empleo de Cabo Primero, había un programa, subvencionado enteramente por la Armada, mediante el cual preparaban el duro examen de ingreso en la Escuela Naval y era posible llegar a ser Oficial, con todas las prerrogativas.

Desde 1963 hasta 1967, desempeñó varios destinos embarcado, en un destructor y en submarinos, además de superar los cursos de Cabo 2º y de Cabo 1º, realizados en el viejo buque-escuela "*Galatea",* que se encontraba amarrado en Ferrol. En 1967 marchó a Filadelfia (Estados Unidos), formando parte del núcleo de dotación del portaeronaves "*Dédalo"*, Allí estuvo varios meses, mientras se habilitaba el buque para su entrega a la Armada. En las Navidades de 1967, el "*Dédalo*" amarraba en la Base Naval de Rota y el Cabo 1º Rebollo desembarcaba para iniciar el Curso de Preparación para Ingreso en la Escuela Naval.

En el verano de 1969, una vez superados los exámenes, ingresó en la Escuela Naval de Marín, (Pontevedra), donde permaneció los cinco años necesarios para conseguir su despacho de Alférez de Navío. En el tercer año de carrera, 1971/1972, embarcó como Guardiamarina, por primera vez, en el Buque-Escuela "*Juan Sebastián de Elcano*", para realizar el Crucero de Instrucción reglamentario, que fue una vuelta al mundo y duró nueve meses.

Un repaso rápido de los destinos "a flote": Desde los empleos de Alférez de Navío hasta el de Capitán de Navío, se mencionan los destinos " a flote", así vemos como estuvo embarcado en varios buques, que amarraban en diversos arsenales y bases españolas: el destructor *"Almirante Ferrándiz";* el cazaminas "*Guadalmedina";* el buque anfibio "*Galicia*"; el "*J.S.de Elcano*", donde dio su segunda vuelta al mundo; el patrullero "*Princesa*", de Segundo Comandante; el patrullero "*Tabarca",* de Comandante; el *"Contramaestre Casado",* de Comandante; el *"J.S. de Elcano",* de Segundo Comandante, donde dio su tercera vuelta al mundo; la fragata *"Santa María",* de Comandante; y el *"J. S. de Elcano"*, de Comandante. Lleva en su haber un total de unos 20 años embarcado, seis de los cuales fueron en el *"Elcano"*, donde completó tres vueltas al mundo.

En tierra ha desempeñado destinos en el Estado Mayor de la Armada, en el Estado Mayor Conjunto y en el Ministerio de Defensa. Es Especialista en Comunicaciones, Diplomado en Guerra Naval, (Estado Mayor) y Diplomado en Estados Mayores Conjuntos, habiendo realizado varios otros Cursos. Tiene reconocido el idioma inglés.

Plaza Campoamor, 2 – 03190 PILAR DE LA HORADADA (Alicante)Telf. 965352225 – Fax 965352325 – e-mail: ayto@pilardelahoradada.org – web: www.pilardelahoradada.org

DOCUMENTO GENERADO Y FIRMADO DIGITALMENTE - CSV: 13071611462476553600 - https://sede.pilardelahoradada.org

En febrero de 2004 fue ascendido a Contralmirante y nombrado Jefe de Estado Mayor del Mando Operativo Naval. En octubre de 2006 ascendió a Vicealmirante y fue nombrado Segundo Jefe del Estado Mayor de la Armada, en Madrid. Dos años después, en julio de 2008, fue ascendido, el mismo día, a Almirante y a Almirante General y nombrado Jefe de Estado Mayor de la Armada, (AJEMA); o lo que es lo mismo, se le asignó el Mando de la Armada.

Ejerció sus competencias como AJEMA durante cuatro años hasta que fue relevado el 28 de julio de 2012. Pasó entonces a la situación de reserva y fue destinado como miembro de la Asamblea Permanente de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, en la que debía estar seis años.

En esta situación, en 2014, fue nombrado Gran Canciller de la Orden, y, por tanto, Presidente de su Asamblea Permanente, puesto que desempeñó hasta el 3 de agosto de 2018, en que pasó a la situación de retiro.

El Almirante General Rebollo está en posesión de diversas condecoraciones nacionales y extranjeras. Es Gran Cruz de la Orden de San Hermenegildo y de la del Mérito Naval, Comendador de la Orden de la Legión de Mérito de los Estados Unidos y Gran Maestre de la Legión de Honor de la República francesa.

Por todo lo anteriormente expuesto, al Pleno de la Corporación elevo la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero: Acuerdo del inicio del expediente para la concesión del Título de Hijo Predilecto del Municipio de Pilar de la Horadada para Manuel Rebollo García, ya que ha nacido en este municipio Ha destacado de forma extraordinaria y sorprendente por su Méritos y cualidades personales alcanzando respetabilidad incuestionable en el concepto público, tal como se documenta, en lo expuesto anteriormente.

Segundo: Dar traslado del presente acuerdo, informando públicamente durante el periodo de tiempo reglamentario, publicándolo en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante y en el Tablón de Anuncios Municipal.

Tercero: Solicitar la aprobación del nombramiento por Acuerdo de Pleno.

Cuarto: Realización de Acto solemne para el otorgamiento del Título."

Tras el turno de intervenciones, sometido el asunto a votación, por unanimidad de los miembros presentes, diez votos a favor del Grupo Municipal Socialista (D. Ignacio Ramos García, D.ª Pilar María Samper Navarro, D. José Tomás Saura Carrasco, D.ª María Teresa Valero Curbera, D. Alfonso Armenteros Jiménez, D.ª María Trinidad Escarabajal Sáez, D. José David Pérez Patiño, D.ª Zoraida Rosario Pérez López, D. Antonio Escudero Martínez y D.ª Arantxa Martínez Rosillo), seis votos a favor del Grupo Municipal Popular (D. José Fidel Ros Samper, D.ª María del Mar Sáez Martínez, D.ª Asunción Sánchez Martínez, D. Adrián López Sánchez, D. Pedro Miguel Moya Albaladejo y D.ª Elisabet Marcos López), tres votos a favor del Grupo Municipal Unión Pilareña (D. Ángel Albaladejo Miralles, D.ª Eva María Martínez Pagán y D. José Antonio Martínez Delgado) y un voto a favor del

Plaza Campoamor, 2 – 03190 PILAR DE LA HORADADA (Alicante)Telf. 965352225 – Fax 965352325 – e-mail: ayto@pilardelahoradada.org – web: www.pilardelahoradada.org

DOCUMENTO GENERADO Y FIRMADO DIGITALMENTE - CSV: 130716114624765536 00 - https://sede.pilardelahoradada.org

Grupo Municipal Vecinos por el Pilar (D. José Francisco Albaladejo Hernández), lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, se acuerda:

Primero: Acuerdo del inicio del expediente para la concesión del Título de Hijo Predilecto del Municipio de Pilar de la Horadada para Manuel Rebollo García, ya que ha nacido en este municipio Ha destacado de forma extraordinaria y sorprendente por su Méritos y cualidades personales alcanzando respetabilidad incuestionable en el concepto público, tal como se documenta, en lo expuesto anteriormente.

Segundo: Dar traslado del presente acuerdo, informando públicamente durante el periodo de tiempo reglamentario, publicándolo en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante y en el Tablón de Anuncios Municipal.

Tercero: Solicitar la aprobación del nombramiento por Acuerdo de Pleno.

Cuarto: Realización de Acto solemne para el otorgamiento del Título.

NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se produjeron.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y treinta y seis minutos del día veintiocho de marzo de dos mil diecinueve, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Plaza Campoamor, 2 – 03190 PILAR DE LA HORADADA (Alicante)Telf. 965352225 – Fax 965352325 – e-mail: ayto@pilardelahoradada.org – web: www.pilardelahoradada.org